

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios de
TRANSOCEANICA C. LTDA.

Hemos revisado el balance general de **TRANSOCEANICA C. LTDA.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad en cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

Con fecha 11 de abril del 2001 se procedió al pago de dividendos en efectivo dispuesto por la Junta General de Socios del 31 de marzo del 2001.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permiten expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

El aumento de capital social por US\$ 2.000.000,00 y reforma de estatutos decidido por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 22 de Mayo del 2001, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías con la Resolución No. 01-G-DIC-0009148 del 1 de octubre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Octubre del 2001.

Transoceanica C. Ltda. cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA).

La Compañía fue fiscalizada por el SRI hasta el ejercicio económico de 1996; el ejercicio económico de 1997 está caducado; los libros de la Compañía están abiertos para la fiscalización del SRI a partir del ejercicio económico de 1998.

El estudio actuarial para jubilación patronal y desahucio, está actualizado al 31 de Diciembre del 2001.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de participaciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que fueron llevados a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, conceptualmente que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

A CONBULL
Asesoría Buchell & Asociados Cía. Ltda.
Enm. P. Alarcón Buchell
Hon. Raúl Alarcón Buchell
GERENTE



22 ABR. 2002